

FUNDACIÓN NATBIOS

NTBIOS ASAMBLEA
Fundación NatBios

**ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES**

Número de Acta: 6

En la ciudad de Bogotá D.C siendo las 10:00 am del sábado, 22 de julio de 2023, la **Asamblea General de Fundadores** se reúne en sesión virtual, con la voluntad de aclarar el punto número 5 del acta número cinco (5) del 28 de enero de 2023 que relaciona la *Solicitud autorización para Calificar al Régimen Tributario Especial* previa convocatoria realizada el día 17 de julio de 2023 a través de llamada telefónica realizada por Paola Borita Giraldo Rodríguez, representante legal de la Fundación.

Participantes

Nombre	Lugar de Conexión	Rol en la reunión
Edgar Andrés Avella Muñoz	Bogotá	Participante
Paola Borita Giraldo Rodríguez	Bogotá	Presidente
Wilson Fernando Gómez Anaya	Bucaramanga	Participante
Johanna Michelle Hernández Garzón	Bogotá	Secretaria
Itma Selene Torres Rodríguez	Bogotá	Participante

Orden del Día

1. Designación presidente y secretario de la reunión.
2. Asistencia (Quórum).
3. Lectura REQUERIMIENTO NÚMERO 202307162145202731, de la DIAN
4. Actualización y detalle de la solicitud de aprobación
5. Aprobación del Acta
6. Firma

1. Designación presidente y secretario de la reunión.

Se nombran los siguientes cargos: **Presidente: Paola Borita Giraldo Rodríguez**, identificada con la c.c. No. 53.098.264 de Bogotá. **Secretaria: Johanna Michelle Hernández Garzón**, identificada con la c.c. No. 53.160.422 de Bogotá.

FUNDACIÓN NATBIOS

NTBIOS : ACTAS

**2. Asistencia (Quórum Deliberatorio)**

Del número de asistentes convocados 6 fundadores, asistieron cinco, debido a que uno de ellos el señor Guillermo Giraldo Botero, por razones de salud de fuerza mayor no pudo asistir.

3. Lectura REQUERIMIENTO NÚMERO 202307162145202731, de la DIAN

Se realiza la lectura por parte de la representante legal y expone que existen dos opciones: i) modificar los estatutos en virtud de lo mencionado o ii) realizar un acta aclaratoria donde se incluya la votación por la opción a tomar y la aprobación del acta. En esta sección se aprobó por decisión unánime la opción 2.

4. Actualización y detalle de la solicitud de aprobación

Se indica que se confirman los siguientes 3 numerales en adelante para el funcionamiento de la Fundación:

- a. Que, los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que el objeto de la fundación es la de realizar acciones concretas para trabajar por el bienestar de las comunidades locales a través de la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible, entre otras enfocadas al ambiente, siendo una actividad meritoria según el art 359 del Estatuto tributario (número 6), y, que dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea General manifiesta la aprobación de los tres ítems presentados por unanimidad.

5. Aprobación del Acta

Finalizada la reunión siendo la: 11 a.m., la Asamblea General lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Presidente
Paola Borita Giraldo Rodríguez
 C.C 53.098.264 de Bogotá

Secretaria
Johanna Michelle Hernández Garzón
 C.C 53.160.422 de Bogotá